

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-Ley Nacional N° 25.917-

PARTE DE PRENSA

El martes 25 de octubre de 2016, se llevó a cabo en el 5° piso del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, la reunión del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Participaron de la reunión, los representantes de las provincias de Catamarca, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación y funcionarios de dicha cartera. Asimismo, estuvieron presentes funcionarios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. Asistieron también los representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de La Pampa.

La reunión del Consejo Federal fue coordinada por el Secretario del Comité Ejecutivo y como tema central se trató una propuesta de texto legal de reglas fiscales para el ejercicio 2017, que posibilite alcanzar una gestión sustentable de los recursos públicos.

La propuesta fue plasmada en una resolución dirigida al Honorable Congreso de la Nación que recomienda suprimir la prórroga para el ejercicio 2017 de la Ley 26.530, incluida en el proyecto de Presupuesto 2017 de la Administración Nacional e incorporar en el mismo un nuevo capítulo denominado del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal el cual incluye normas sobre eficiencia del gasto, reducción del déficit fiscal y endeudamiento, entre otros aspectos.